

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 24 ABR 2019

DECRETO ALCALDICIO Nº 1098 . /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Solicitud de Ingreso Rentas Municipales N°164 de fecha 05 de abril de 2019. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados de Susana Andrea Velasco Poblete. Conservador de Bienes Raíces de Concón, Certificado de Dominio Vigente, de fecha 04 de enero de 2019. Declaración de Cesión, de fecha 04 de abril de 2019. Certificado de Matrimonio, de fecha 11 de abril de 2019. Certificado de Título de Médico Cirujano, de la Universidad de Valparaíso, de fecha 12 de diciembre de 2000. Croquis de ubicación. Declaración jurada de propaganda y/o publicidad. Fotografía de la fachada. Fotocopia de Tesorería General de la República. Consultar situación tributaria de terceros, del S.I.I. Certificado Sin Deuda N°69, de fecha 07 de marzo de 2019, de la Municipalidad de Viña del Mar.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- **DECRETO**

OTÓRGUESE PATENTE	PROFESIONAL DEFINITIVA
A LA CONTRIBUYENTE	SUSANA ANDREA VELASCO POBLETE
C.I N°	
TITULO	MÉDICO CIRUJANO
GIRO	SERVICIOS DE MÉDICOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE
DOMICILIADA EN	
ROL N°	6209-1
SEMESTRE	1ER. SEM. 2019 (UTM abril)
PATENTE	\$ 24.177.-
TOTAL	\$ 24.177.-

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

SECRETARÍA MUNICIPAL
OSG/MLEG/EAO/CVS/jca.
Distribución:
❖ Interesado.
❖ Secretaría Municipal.
❖ D.A.F.
❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado